

MISIÓN:

«Proporcionar y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 916 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACION DEL PROGRAMA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU (UNICAN)”.

Asunción, 30 de diciembre de 2025.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024 y la Resolución General CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN) ha presentado el proyecto académico de habilitación del programa de posgrado Doctorado en Ciencias Jurídicas, correspondiente a la Sede Central – Salto del Guairá, a fin de que sea aprobado y habilitado por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024 y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis del proyecto académico presentado, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, la propuesta de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

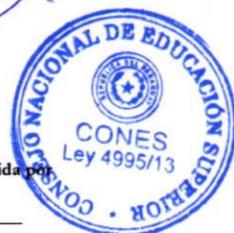
Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, **en su sesión plenaria del 04 de diciembre de 2025**, resolvió otorgar la habilitación al proyecto académico presentado.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 916 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACION DEL PROGRAMA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU (UNICAN)”.

Artículo 1º.

APROBAR la habilitación del programa de posgrado Doctorado en Ciencias Jurídicas, correspondiente a la Sede Central – Salto del Guairá de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), conforme al Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º.

El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior será enmarcado según lo previsto en el artículo 87º de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.

Artículo 3º.

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.

Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer

Secretario – CONES

Luis Fernando Ramírez
Presidente - CONES



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 916 /2025

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACION DEL PROGRAMA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CANINDEYU (UNICAN)”.**

ANEXO I

EXPEDIENTE / MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
MECO01-227	Habilitación	Escuela de Postgrado	Sede Central - Salto del Guairá	Doctorado en Ciencias Jurídicas	Presencial	Doctor/a en Ciencias Jurídicas	Ciencias Sociales	THID: 1.220 THII: 1.220 THA: 2.440	97,6 24 meses	97,6




Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES


Luis Fernando Ramírez
Presidente - CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.